

Exp. 2024/SCON-ASU/000002

El Consejo de Administración de “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Con fecha 29 de febrero de 2024, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato “Seguimiento técnico del compostaje doméstico y comunitario en el ámbito de SCPSA. Expediente 2024/SCON-ASU/000002”.

El valor estimado del contrato asciende a 319.427,74 € IVA excluido siendo el importe de licitación de 116.155,54 € IVA excluido para dos años.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 3 de abril de 2024 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta las siguientes empresas:

- Vermican Soluciones de Compostaje S.L.
- sm, sistemas medioambientales, S.L.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 4 de abril de 2024 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se presentaron en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego. La Mesa de Contratación acordó, previa la apertura y comprobación de la documentación contenida en los sobres A, admitir la documentación administrativa presentada por las empresas sm, sistemas medioambientales, S.L. y Vermican Soluciones de Compostaje S.L., tal y como se recoge en el Acta apertura de la documentación administrativa y documentación sujeta a juicios de valor de esa fecha.

En la misma fecha, se procedió a la apertura del sobre B-Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor- y se acordó encomendar el análisis y valoración de dicha documentación de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 16 de abril de 2024 la Técnica de Medio Ambiente de SCPSA emitió informe técnico de valoración y con fecha 17 de abril, el Secretario de la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre C que contiene la proposición valorable automáticamente.

A la vista del resultado de la apertura del sobre C, respecto de la oferta económica, de conformidad con el punto A.9 del pliego, se advirtió que la oferta presentada por la empresa sm sistemas medioambientales S.L. podía presumirse anormalmente baja al ser inferior a 101.237,30 €, por lo que la Mesa de Contratación, acordó comunicar dicha circunstancia a la empresa afectada concediéndole un plazo de cinco días naturales para la justificación de la oferta presentada.

Presentadas las alegaciones por la empresa sm sistemas medioambientales S.L., fueron analizadas en el informe de 29 de abril de la Técnica de Medio Ambiente de SCPSA, proponiendo la inadmisión de la oferta porque “no se ha contemplado en los costes del personal el dimensionamiento mínimo que el pliego considera adecuado para la correcta ejecución de este contrato”.

En consecuencia, con fecha 30 de abril, la Mesa de Contratación acordó la exclusión de la oferta presentada por sm sistemas medioambientales y propuso la adjudicación a la empresa Vermican Soluciones de



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Rincón de la Aduana, 12 C.I.F.: A31118441
31001 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es www.mcp.es

Compostaje S.L, al haber presentado la oferta con la mejor calidad- precio, tal y como consta en el Acta de exclusión y propuesta de adjudicación del 30 de abril, que se acompaña.

Vermican Soluciones de Compostaje S.L. ha presentado correctamente la documentación requerida para llevar a cabo la adjudicación, tal y como se indica en el informe de 13 de mayo de 2024.

Vista la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación,

SE ACUERDA:

1.- ADJUDICAR el contrato “Seguimiento técnico del compostaje doméstico y comunitario en el ámbito de SCPSA. Expediente 2024/SCON-ASU/000002” a la empresa Vermican Soluciones de Compostaje S.L. por un importe de 109.708,96 € IVA excluido y una baja del 5,55 % respecto al importe de licitación del contrato.”

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pamplona, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Naiara García Mir